



## OPOSICIONES AL CUERPO DE PECUARIOS

Ilmo. Sr.: Dispuesto en la ley de Epizootias y en el Real decreto de 25 de octubre de 1907 que el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias ha de ser mediante oposición, y siendo conveniente cubrir en propiedad las vacantes que existen en dicho Cuerpo, como asimismo disponer de personal legalmente capacitado para cubrir con igual carácter las que vayan ocurriendo por ampliación del servicio ó cualquier otro motivo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el Reglamen-

to y Programa que á continuación se insertan <sup>(1)</sup>, por los que han de regirse las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, disponiendo al mismo tiempo lo siguiente:

1.º Se convoca á oposiciones en número de treinta plazas para el ingreso como Inspectores de tercera clase del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias con el sueldo anual de 2.500 pesetas y demás circunstancias que se determinan en el Real decreto de 25 de octubre de 1907 y disposiciones vigentes.

2.º Estas oposiciones se celebrarán en Madrid, dando principio los ejercicios el día 8 de abril del corriente año en el local que se designe y á la hora que se señale ante el Tribunal que se nombrará al efecto con la oportunidad debida.

3.º Las solicitudes y documentación necesaria de los que aspiren á tomar parte en la convocatoria serán dirigidas á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, y se admitirán en el Registro de este Ministerio todos los días laborables hasta las doce horas del día 8 de marzo próximo, en que finalizará el plazo de admisión, no admitiendo en modo alguno las que se presenten ó lleguen á este Ministerio con posterioridad á la fecha indicada.

4.º Al terminar las oposiciones se proveerán las vacantes que existan con los aprobados que tengan los primeros números en la propuesta del Tribunal, quedando los restantes en expectación de destino, los cuales irán ingresando por el orden de dicha relación en las vacantes que vayan ocurriendo.

5.º No será aprobado mayor número de opositores que el de las plazas anunciadas en la convocatoria, quedando sin tramitar cualquier solicitud que en tal sentido se formule.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. I. muchos años. — Madrid, 8 de enero de 1915.—UGARTE.

Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

---

(1) Los publicamos al final, en pliegos aparte, en forma encuadernable. (N. DE LA R.)

## CONSIDERACIONES ZOOTÉCNICAS

### Valor de los caracteres étnicos y morfológicos individuales.

Indudablemente que el estudio y conocimiento de los caracteres diferenciales de las razas es esencialmente importante, no sólo por lo que respecta al diferenciamiento ó diagnosis entre ellas, sino también á los mismos tipos.

En realidad, no se pueden desligar para la determinación de un tipo los caracteres que descuidan la raza y el individuo, pues sucede á veces, y es lo más frecuente, que estos últimos han sufrido tal variación, son en tal grado depreciables, que han modificado á los primeros hasta el punto de interesar, no ya la unidad armónica, sino la misma esenciabilidad étnica. Por esto, el valor de unos y otros, aisladamente considerados, es muy relativo, si bien anexionados, unidos, alcanzan un grado sumo de potencialidad.

Hay caracteres morfológicos que son inherentes á determinadas razas, y, por lo tanto, no es posible desligarlos de ellas, porque si lo pretendiésemos cambiaríamos el tipo étnico en sí. Individual y morfológicamente considerado podrá ser depreciable; pero puede alcanzar extremada belleza si es juzgado étnicamente. Es decir, que el carácter morfológico que lo rebaja como individuo en sí, le da un valor superlativo si lo tenemos en consideración al examinarlo y determinarlo como representante de una raza.

Pero este valor es también exiguo, toda vez que hay caracteres que siendo esenciales ó determinantes en ciertas razas, y, por lo tanto, constantes en los individuos de ellas, se manifiestan con bastante seguridad en otros de razas distintas. Hay individuos de los empleados en la reproducción con tal poder hereditario, que transmiten á su descendencia la casi totalidad de sus caracteres con una sorprendente seguridad y constancia,

dando esto lugar á que un carácter determinante de una raza aparezca casi sin interrupción en una serie de individuos que son de una misma familia; pero que en nada se relacionan con la raza á que pertenece el carácter legado. Es sencillamente la influencia de la herencia preponderante que, lejos de dejar absorber el carácter que indebidamente llevamos á la reproducción, lo defendió y transmitió íntegro, para que quedase en la descendencia como estigma indeleble de ligereza zootécnica.

Recientemente, el culto Veterinario militar y distinguido amigo nuestro Sr. Castejón, ocupábase en esta misma Revista, en un bien escrito trabajo, en señalar el paralelismo de la quijada y del perfil frontal como un dato de la determinación étnica, en lo que á la agrupación aloídica de Barcn se refiere. Indudablemente, ese paralelismo, existiendo, no deja de tener un valor relativo, á semejanza de lo expuesto anteriormente.

Desde luego, en las razas cóncavas la convexidad mandibular es fija; pero ella misma puede conducirnos á una clasificación étnica errónea, al examinarla en otra raza, si es que le concedemos en la práctica el valor que en sí debe tener.

Existen individuos, y entre ellos podemos citar bastantes de la Yeguada Militar, que sin pertenecer á razas en que el perfil cóncavo sea característica étnica, presentan sus quijadas con cierta convexidad, un tanto desarrolladas y con amplio canal exterior; detalle que visto por un zootécnico que clasificando estuviese, le induciría seguramente á una clasificación errónea, pues los citados individuos presentan el carácter en cuestión, no como de raza, sino como legado de familia, debido en el caso que citamos á la preponderancia paterna, toda vez que el carácter mencionado es legado del caballo semental *Primus*, que siendo de una fecundidad y un poder hereditario enorme, ha legado todos sus caracteres, pues hasta en la capa, sus descendientes todos, son alazanes sin una sola excepción.

Vemos, pues, cómo á determinados caracteres no les podemos conceder ese valor real que le dan, y que sólo es admisible para hacer agrupaciones didácticas que faciliten los estudios zootécnicos.

Sabido es que los caracteres cefálicos son los que con más seguridad se transmiten y en donde el tipo étnico se refleja con más intensidad, y tanto es así, que al gran Sanson le sirvió para hacer la determinación de las razas por el tipo cefálico, dando la clasificación de todos conocida. No obstante, los progresos zootécnicos, de un lado, y los caprichos ganaderos ó necesidades económicas, de otro, han influido de tal manera en los procedimientos para la determinación de las razas, que hoy son más complicados; pero también son más racionales, más fundamentados, y precisamente la base principal de ellos es el aprovechamiento de los caracteres de que venimos hablando. *Heterometría, anamorfosis, aloidismo*; he aquí las palabras substitutivas de *braquicefalia, dolicocefalia y mesaticefalia*, que se empleaban en términos absolutos.

ENRIQUE PONCE.

Veterinario militar.



«LABORI IMPROBUS OMNIA VINCIT»

---

Apenas puse mi planta por vez segunda en tierra africana y región conocida anteriormente, cuando la ocupación de estos terrenos (zona de Larache), pude apreciar la transformación sufrida en *pro* del progreso é ilustración, debida sin duda alguna á la locución latina que encabeza estas líneas y conseguida por el infatigable y activo General Silvestre. El Larache de hoy no es ni con mucho el del año 1911, en que llegamos las tropas de ocupación; el aspecto sombrío y repugnante de población mora, pintoresca, pero abigarrada, va desapareciendo, para ceder su puesto á construcciones más vistosas, más higiénicas, más europeas, en fin. Las tortuosas y mal olientes callejuelas tienden á tomar la rectitud y anchura de las poblaciones modernas; la policía urbana deja ya sentir sus saludables efectos en la naciente población; hoy ya han desaparecido los legenda-

rios montones de inmundicias que en toda población mora sella el abandono y la indolencia del musulmán.

El puerto tiene un movimiento inusitado otras veces; en fin, empieza á respirarse vida, empieza, en una palabra, á europeizarse. ¿Á qué obedece esto? Á la labor constante y tenaz, á la voluntad de un solo hombre, cual es la del General mencionado.

Vense ahora en Larache oficiales de todas las armas y Cuerpos del Ejército en un ir y venir sin cesar, que, cual enjambre de abejas recolectando el polen, vuelven á la colmena para *laborar la miel* (haciendo patria y haciendo cuerpo); mas duele grandemente que al discurrir por calles, *zocos* y *fondaks* no se vea la representación de la *obrero* abeja veterinaria más que en dos individuos del Cuerpo, dos Oficiales primeros (sin jefe), que aisladamente, y por sí y ante sí, el uno trabaja agregado á una Compañía de Intendencia y el otro asume á su cargo una plaza en comisión (jefatura), y por otra parte los servicios sanitarios de la plaza. Mas preguntemos ahora: ¿estos trabajos se ven, pueden apreciarse como los efectuados por los demás Cuerpos? No y mil veces no; aquí no tiene el Jefe su despacho oficial (hoy se están haciendo gestiones por el comisionado) en ningún edificio militar, no tiene ayudante alguno; en una palabra, labora en la sombra, sin representación adecuada ni subvención propia al servicio de una Jefatura, cual debiera ocurrir; por lo tanto, la satisfacción que debiera experimentarse al tomar posesión del destino á la llegada al territorio, por encontrar la representación del Cuerpo, cual debiera, no ocurre, y se pasa por el dolor de buscar al compañero por las laberínticas calles de la población antigua. Por otra parte, se ve que, con muy buen acuerdo y lógica sana, uno de los edificios oficiales que más llaman la atención, por el esmerado cuidado que se ha puesto al hacerle y emplazarle, es el Hospital militar, transformación mágica de un fuerte antiguo y arcaico en un higiénico y modernizado hospital, de donde se ve salir al Médico con la cara de satisfacción del deber cumplido, mostrando su alegría por ver dignificado y satisfecho el orgullo del Cuerpo á que pertenece.

No puede decirse otro tanto del Cuerpo de Veterinaria; nuestra representación mezquina y pobre, como siempre, sólo puede observarse en la clínica del Cuerpo ó unidad donde el Oficial esté afecto para prestar sus servicios, y solamente al pasar por el *zoco grande* (que en lo porvenir será una gran plaza pública) se ve un pequeñísimo barracón, que ostenta el rótulo de *Enfermería de Ganado* y que fué creado gracias á los trabajos de nuestro esclarecido compañero Sr. Cuenca; mas hoy este barracón está ocupado por el ganado de una pequeña sección de la Guardia civil, y el carmín de la vergüenza enrojece las mejillas del que esto escribe al ver las sonrisas irónicas de las personas que leen el rótulo de referencia.

No obstante, creo que todos debemos tomar á gran empeño el que esto no suceda, y tratar, trabajando, de mejorar los servicios con la mil veces pedida creación de las enfermerías, ó mejor hospitales hípicas, creando aquí uno, que tan necesario es para la plaza y para el Cuerpo á que pertenecemos, tanto más cuanto que, como vulgarmente se dice, aquí está el campo abonado para dicha mejora, puesto que el ilustre General que manda la plaza y la región es de los dispuestos á facilitar todo aquello que sea en beneficio de los servicios y de la Nación, no regateando jamás iniciativas, y hora es ya de que todos unamos nuestros esfuerzos y *labori laborandum* mostremos nuestra ciencia en todas partes, y aquí más que en otro sitio, puesto que venimos á civilizar, y tratemos, por cuantos medios lícitos nos sean posibles, de que los Jefes y Oficiales que al Cuerpo pertenecemos no tengamos que despedirnos de la Veterinaria militar con un *Ave, Veterinaria, morituri te salutant*.

ERNESTO LÓPEZ MORETÓN.

Larache, 11-12-1914.



## ALZADA CONTRA UN NOMBRAMIENTO

---

Con motivo de publicarse en la *Colección Legislativa* la Real orden de 1910 sobre mi recurso de alzada contra el nombramiento de Subdelegado en propiedad del partido de Chinchilla, quiero hacer unas breves aclaraciones por si algunos compañeros la han leído, especialmente los del distrito, para que sepan la ilegalidad cometida en tal nombramiento:

Al anunciarse el concurso para proveer la vacante, presentamos dos instancias D. Juan Soria, Veterinario de Alcadozo, y yo. Decía yo en ella que era Veterinario en virtud del título expedido en Madrid el año 1882, y que llevaba cerca de *año y medio* de Subdelegado interino. Soria, con título expedido en Madrid el año 1887, alegando que desempeñaba el cargo de Inspector de carnes con *actividad y celo* (como que en su pueblo mataban... tres ó... cuatro reses al mes, y en alguno, ninguna).

La Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, compuesta de tres Médicos, un Farmacéutico y un Abogado (¡ningún Veterinario!), oficiando de pontifical, haciendo mangas y capirotos de la ley y usurpando las funciones propias de la Junta en pleno, acordó proponer el nombramiento de Soria, por reunir, según se dice en el expediente, las «mejores condiciones». Que esto no es verdad, que es más bien un infundio para hacer creer á los demás que fué elegido por méritos, que yo no tenía, lo demostraré relatando lo que se dijo en la sesión, de cuya veracidad me informaron:

El Sr. Presidente, que es Médico y neurasténico por añadidura, dijo muy elocuentemente, por cierto, que debía proponerse al Sr. Soria (su recomendado), porque *siendo el primero que habia mandado la instancia, era evidente que tenia más interés en ocupar el cargo que el Sr. Mora, que la ha mandado en los últimos días*. ¡Qué disparate; vaya un mérito! Continuó diciendo que siempre, en igualdad de circunstancias, es norma de conducta se dé el cargo al más antiguo. — Sí, sí — dijeron los

demás... Al poco se percataron que el más antiguo era yo, y la estupefacción fué general. — Bueno, bueno — objetó el Secretario —; yo diré en el expediente que la antigüedad no es circunstancia admisible y que ahora la alegaba. Y lo ha cumplido.

Ahora véase si lo de «mejores condiciones» está bien aplicado, por lo que respecta á exactitud.

Respecto de la interinidad, también es un caso curioso: Dispone el art. 83 de la Instrucción que la interinidad, en ningún caso, ni bajo ningún pretexto durará más de *tres meses*. La Comisión, porque quiso, me tuvo en ella *diez y seis*. Le pedí que lo tuviera en cuenta; que tenía el deber moral de sostenerme, pues tan largo tiempo ha sido de prueba; que he trabajado como el sastre del cuento; que me ha hecho confiar tanto, que ni siquiera he buscado recomendación; en fin, que estará bien visto, puesto que se ha hecho siempre en estas condiciones; y me contestó, de modo altanero, que *no puede ser porque hay que cumplir con la ley*. ¡Vaya una consecuencia! ¡Qué indignidad!

Interpuse recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación, pidiendo la anulación del nombramiento hecho por la Comisión por ser ilegal; que debe hacerlo la Junta en pleno, que es la única competente para ello y donde hay Veterinarios que nos conocen, á quienes ni por cortesía se les pidió su opinión.

En orden secundario, exponía, por lo que atañe á méritos, aunque pocos, más que tiene el nombrado, sin que sean de los que establece el Reglamento, los siguientes: tener aprobadas algunas asignaturas del Bachillerato, haber practicado con éxito una operación rara y difícil (ablación total de la matriz de una vaca) y una regular hoja de estudios. Además indicaba que aquí estaba la Subdelegación más de cuarenta años; que tendrá más importancia, respeto y consideración, por ser pueblo grande, culto, con Colegio de segunda enseñanza, estación telefónica, que trasladada á Alcadozo, pueblecillo insignificante con aspecto de aldea... Pero todo fué inútil; ya hemos visto cómo soslayan abajo y arriba la cuestión de derecho, que era lo fundamental de mi apelación.

Para que todo fuera anormal en este desdichado asunto y todo se me pusiera en contra, hasta Remartínez, que lo tenía por amigo y ser suscriptores mi padre y yo desde que se fundó su periódico, me jugó una *partida serrana*. Como tenía la seguridad que mi hoja de estudios era mejor que la de Soria, le pedi las dos para mandarlas juntas al Ministro; pasaron muchos días sin remitirlas, á pesar de mis telegramas, y ya á los últimos días del plazo recibí la mía sola. Quise, después, cerciorarme de la verdad, y me encontré con que la hoja de mi contrincante no la quiso mandar por tener ¡UN SUSPENSO EN LA REVÁLIDA! ¡Un suspenso en aquella época, que se aprobaba á *tutilimundi!*

La calificación que merece la conducta de Remartínez la dejo á la consideración de los que leyeren. Yo, por mi parte, me abstengo. Narro el hecho y me basta.

ANGEL DE MORA.

Peñas de San Pedro.



## LA LEY DE EPIZOÓTIAS

---

En la simpática GACETA DE CIENCIAS PECUARIAS del 1.º de enero del presente año, dice uno de sus *Ecos* que la *Gaceta de Madrid* no da á la nueva Ley, con razón, el nombre de ley de Epizoótias, porque tan de epizoótias como de enzoótias es, y propone el nombre de ley de Higiene y Sanidad pecuarias. Hace también un ruego á la Clase para que manifieste su opinión.

Yo soy de aquellos que, salvo en circunstancias excepcionales, opinan que el nombre no hace á la cosa. Cicerón fué un hombre de gloria imperecedera, á pesar de que sus compañeros de escuela le dieran el mote de Cicerón para burlarse de él; y él contestaba á sus burlas diciendo que aquél sobrenombre obscurecería las lumbreras más brillantes.

No tengo interés en que la ley de Epizoótias sea llamada así ó como propone su entusiasta Revista. No obstante, el nombre

de ley de Epizoótias tiene para mí simpatías bastantes para conservarlo y para defenderlo.

En primer lugar creo que no debe decirse ley de Epizoótias por la misma razón fonética que no decimos Anatomía, Filosofía, Fisiología, Patología, Kilógramo, Telégrama, y sí decimos Anatomía, Filosofía, Fisiología, Patología, Kilogramo, Telegrama. La misma razón fonética rige para todos esos palabras, compuestos de origen griego.

En segundo lugar, con el nombre de ley de Epizoótias se ha presentado en el Mensaje de la Corona y en las Cortes, y con ese nombre ha resistido los tenaces ataques de sus enemigos, y con ese nombre se ha coronado de gloria con los fulgentes nimbos de la victoria, y ese nombre ha sido el lábaro bendito que nos ha conducido á Veterinarios y Ganaderos, formando un solo ejército que, alcanzada la victoria, ha sentado los cimientos de una ganadería y una Veterinaria redimidas.

Pero además de esas razones de orden ético hay también razones de orden legal, de orden lógico y de orden literario que dan base bastante para que permanezca ese nombre sin temor á que pueda ser derrumbado por razones de peso.

Sabemos que la ley de Epizoótias abarca las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias en ella enumeradas, ya se presenten con carácter epizoótico, ora lo hagan con el enzoótico y aun con el esporádico, porque de ese modo se evita, con las medidas preventivas, que de la presentación esporádica pasen por extensión y activación de la virulencia á la enzoótica y á la epizoótica; ó viceversa: que por acomodación al medio la forma epizoótica establezca su permanencia y origine los brotes enzoóticos y los esporádicos. Pero no puede negarse que los brotes epizoóticos tienen mucha más importancia que los enzoóticos y los esporádicos.

La prueba legal y lógica de ello es que en el art. 11 la ocultación de las epizoótias por las Autoridades es considerada como delito de desobediencia, y ordena que sean entregados sus autores á los Tribunales de Justicia, considerándola de igual gravedad que la tercera infracción á la Ley y su Reglamento. El ar-

cera falange. Los autores habían estudiado con preferencia la primera forma, hasta que la «Escuela de Saumur» hizo notar que existía otra forma que tenía asiento en el tejuelo de difusión centrífuga, frecuente é íntimamente relacionada con otras manifestaciones de osteitis, de la que es una simple localización.

La infosura de carácter podofiloso y de difusión centripeta produce en el caballo una complicación con osteitis aguda secundaria de la tercera falange, debido á que este hueso es particularmente rico en vasos arteriales. Esta osteitis secundaria de los solípedos debe ser la principal causa del intenso dolor que presentan éstos á la percusión, el cual no se observa en los simples estados inflamatorios de la podofilia. El tratamiento tiende á la eliminación del exudado, aplicando remedios que estrechen la luz de los vasos (sangría, baños fríos, herraduras especiales, etc.).

La infosura que tiene asiento en los huesos es de propagación centrífuga. De entre todos los huesos del esqueleto, la tercera falange es el más rico en vasos y éstos los más expuestos á los desgarros. Considerando su posición dentro del estuche córneo, y el hecho de que es atravesado por toda la sangre del pie, se comprende fácilmente que sus alteraciones han de afectar los demás tejidos del pie.

La infosura con osteitis de la tercera falange es de curso leve y lento: puede deformar el pie sin que se presente cojera. A veces, el notarse algún desorden al andar el animal, hace sospechar la enfermedad, que pasaba inadvertida. El pie está siempre bajo el peligro de la infosura aguda.

Las alteraciones anatómicas consisten en una osteitis rarefaciente de las capas óseas periféricas con fractura conminuta del borde plantar y formación de osteofitos en la cara anterior; osteitis condensante consecutiva ó fractura de la parte neoformada. Pueden faltar las alteraciones de la lámina córnea.

Las causas que la ocasionan son las que producen una osteitis de fatiga, como una alimentación intensiva, el trabajo exagerado en los caballos jóvenes y la herencia. En los caballos adultos es menos grave que en los jóvenes. Se cura eliminando las causas, suprimiendo la influencia hereditaria, escogiendo los reproductores, corrigiendo la alimentación y disminuyendo el trabajo. Al pie se aplican herraduras anchas y planas. La ligadura, siempre inofensiva, de una de las arterias del pie, ejerce, á veces, una influencia beneficiosa en la normal nutrición del hueso. — *Extracto de la comunicación presentada por Mr. Joly al X Congreso Internacional de Veterinaria de Londres.*



## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

---

**Ateneo de Sanidad Militar. (Sesión del 21 de enero de 1915.)**

El Médico Sr. Bastos presenta un sencillo aparato (regla construída con material transparente) para medir el grado de intensidad en la gravedad del pie plano como causa de inutilidad en el Ejército.

El método del disertante fué considerado como utilísimo y aceptable.

El farmacéutico Sr. Pulido mostró unos ingeniosos envases metálicos para guardar apósitos y vendajes esterilizados y poder usarlos en las enfermerías improvisadas donde no hay medios de desinfección.

El material encerrado en la caja metálica se esteriliza por el calor húmedo. El vapor de agua penetra en su interior merced á dos orificios practicados junto á unos pequeños depósitos, donde se guarda una substancia que permanece líquida mientras el autoclave, donde se verifica la esterilización, alcanza temperaturas altas; cuando éstas bajan á 100 grados y se destapa el autoclave, se da media vuelta al envase para que sus pequeños depósitos queden más altos que los orificios, y entonces la soldadura fundida se corre cerrando el orificio, cuya oclusión es perfecta á poco que descienda la temperatura.

Discutieron la importancia de aplicación de vendajes asépticos, en campaña, los señores Ubeda y Cambronero (Farmacéuticos) y el Sr. Potous (Médico), suspendiéndose la sesión á causa del tiempo transcurrido; aplazándose la discusión hasta la reunión próxima, en la que tomarán parte también algunos Veterinarios.

TAHUER.



## ECOS Y NOTAS

---

**Ateneo.** — El próximo día 6 de febrero celebrará sesión á las seis y media de la tarde, en la Academia Médico Militar, el Ateneo de Sanidad Militar. Disertará el Sr. Miranda sobre «Tratamiento del muermo por el salvarsán». Tan interesante tema, basado su desarrollo en observaciones originales, será motivo para que se reúnan dicho día casi todos los compañeros residentes en ésta. En el número del día 15 daremos cuenta del acto para que lo conozcan los compañeros de provincias.

**Academias.** — Se han abierto dos *Academias preparatorias* para pecuarios y militares. Una la dirigida por D. Félix Gordón y otra por D. Juan

de Castro, D. Joaquín González, D. Victoriano Colomo y D. Silvestre Miranda.

**Trabajo notable.** — Recibimos un folletito con el *Estudio de las enfermedades infecto-contagiosas más comunes en los ganados de la provincia de Ciudad Real*, limitado al de la *Viruela ovina*, al del *Carbunco bacteridiano* y al de las *Enfermedades rojas del cerdo*, terminado con unas breves consideraciones generales y cinco conclusiones muy racionales. Su autor, el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, D. Diego Marín, ha sabido por modo maravilloso ceñirse á la verdadera, á la positiva *vulgarización científica*, haciendo en pocas páginas un trabajo sobresaliente. Así, así es como se vulgariza la ciencia pecuaria.

**De Guerra.** — Concedida Mención honorífica al Capitán Veterinario D. Manuel Medina. Ascendido D. Santiago Gómez Bargo con la efectividad de 31 de julio último, colocándose á continuación de Caldevilla y quedando de plantilla en Castillejos. Cesan los Veterinarios provisionales, pasando á la reserva gratuita del Cuerpo, con el empleo de Veterinarios terceros, los señores Torres, Fernández, Criado, Medina, Zárate, Pozo y Ruiz. Se dan por terminadas las prácticas de los Veterinarios terceros de la última promoción, incorporándose á sus destinos. ¡Siempre restando elementos de enseñanza! Nombrada una Comisión de los señores Urbina, Miranda, García y Tellez para revisar y modificar el programa de oposiciones á ingreso en Veterinaria militar. ¡Ya era hora de derogar el buñuelo actual! Han sido destinados los señores siguientes: Vizmano, á Jefe de la 1.<sup>a</sup> Región, de *plantilla*; Mut, á la 6.<sup>a</sup> Región, de *plantilla* y en *comisión* al Instituto; Carralero, á la Escuela Superior de Guerra, de *plantilla*; Grado, al Instituto, de *plantilla* y en *comisión* á la 6.<sup>a</sup> Región; Peñalver, á la 4.<sup>a</sup> Remonta, de *plantilla*; Martínez Quesada, á la 1.<sup>a</sup> Remonta, de *plantilla*; Alcañiz, á Aeronáutica, en plaza de 2.<sup>o</sup>; López Martín, á la Escuela de Tiro, de *plantilla*; Seiyo (D. A.), á la brigada de Infantería de Ceuta; Gámez, á la 1.<sup>a</sup> Remonta, en plaza de 2.<sup>o</sup>; Oñate, al 10 montado; Coderque (D. L.), á Villarrobledo; García (D. E.), á la Brigada sanitaria, de *plantilla*; Hernández (D. E.), á la 4.<sup>a</sup> Remonta, en plaza de 2.<sup>o</sup>; Corbín, al 6.<sup>o</sup> Depósito de sementales, en plaza de 2.<sup>o</sup>. Son destinados á plazas de *plantilla* los segundos, señores: Santos, al 3.<sup>o</sup> de Zapadores; Cerven, al 2.<sup>o</sup> de Zapadores; Donaleteche, á Almansa; Sáez, á la 4.<sup>a</sup> Remonta; Respaldiza, al 4.<sup>o</sup> de Zapadores; Lope Petit, á la Compañía expedicionaria de Intendencia, núm. 3, de Larache; López Cobos, á la Compañía expedicionaria, núm. 2, de Ceuta; Pérez Calvo, á la Compañía expedicionaria, núm. 1, de Larache; Castro Lago, al 1.<sup>o</sup> de Zapadores; Pérez Martín, al 6.<sup>o</sup> montado; Cirujano, á la 3.<sup>a</sup> Remonta; Latué, á la Academia de Caballería; Molina López, á María Cristina; Cuevas, á Taxdirt; Juarrero, á la Comandancia y Parque móvil de Artillería de Ceuta. Los oficiales terceros, Pérez Urtubia y Nogales, destinados al 1.<sup>o</sup> montado, y Rodado al 12 montado (en plaza de 3.<sup>o</sup> ó de 2.<sup>o</sup>...?); de la Linde, á la 2.<sup>a</sup> Remonta; Fernández Novoa, á Alfonso XIII; Arciniega, á España; Grí, á Treviño, los cuatro en plazas de 2.<sup>o</sup>; Cuadrado Calvo, á Alcántara.

**Al cielo.** — A la edad de doce años ha fallecido la angelical criatura María de Lourdes Encuentra Pérez, encanto de sus afligidos padres. Sentimos tan dolorosa pérdida y enviamos el pésame á su padre, nuestro estimado compañero D. José, á su madre y á toda su distinguida familia.